

Se sitúa en 21,5 euros diarios

El salario mínimo subirá a 645,30 euros mensuales, tras aumentar un 0,6% en 2013

El salario mínimo interprofesional (SMI) aumentará un 0,6% en 2013, hasta los 21,51 euros diarios o 645,30 euros mensuales, tras permanecer congelado en 641,40 euros mensuales durante 2012.

01/01/2013

Después de subir un 1,3% en 2011, el SMI quedó fijado en 21,38 euros al día o 641,40 euros al mes y en cómputo anual en ningún caso por debajo de los 8.979,60 euros. En 2012 se mantuvieron estas cantidades.

A mediados de este mes, CC.OO. y UGT enviaron una carta a la ministra de Empleo, Fátima Báñez, para que el salario mínimo recuperara los 4,6 puntos de poder adquisitivo perdido desde 2010 y se evitara una nueva pérdida en 2013.

Las centrales reclamaban a la ministra la inclusión de un mecanismo de actualización automática del SMI, referenciado a la inflación de diciembre. El objetivo: recuperar el poder adquisitivo perdido hasta 2012 y que no mermase aún más desde 2013.

El SMI subió un 1,5% y un 1,3% en 2010 y 2011, respectivamente, frente a los crecimientos del IPC del 1,8% y del 3,2% en estos años. El resultado ha sido un retroceso real del poder de compra del 0,3% en 2010 y del 1,9% en 2011. A ello hay que sumar la pérdida de poder adquisitivo de 2012 derivada de la congelación del SMI a principios de año.

En su carta, firmada por los secretarios de Acción Sindical de CC.OO. y UGT, Ramón Górriz y Toni Ferrer, los sindicatos advertían de que la crisis económica "no puede servir como excusa para desistir en el objetivo de alcanzar un salario mínimo del 60% del salario medio".

El SMI español es uno de los más bajos de los países de la UE-15 que lo tienen establecido en su ordenamiento jurídico con cobertura general, tanto en términos absolutos como en paridad de poder de compra.

El Gobierno también ha decidido, sin embargo, congelar para este año el Indicador Público de Rentas con Efectos Múltiples (Iprem), índice que se utiliza como referencia para la concesión de becas, ayudas, subvenciones o el subsidio por desempleo, entre otros.

Así, el Iprem queda fijado para este año en 532,51 euros mensuales (6.390,13 euros al año en doce pagas o 7.455,14 euros al año en catorce pagas). Con la congelación para este 2013, el Iprem lleva ya tres años sin moverse.